



SECRETARÍA
DE GOBIERNO
NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO
San Miguel Huimilpan Registro de Nacimiento para Menores de Sesenta días
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO
Código civil del estado de Querétaro, Art. 74, Fracc. I, II, III, IV Y V.
COSTO A PAGAR POR EL TRÁMITE Y/O SERVICIO
\$127
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COSTO A PAGAR POR EL TRÁMITE Y/O SERVICIO
Ley de ingresos del municipio de Huimilpan, Art.27 Fracc. I
PAGAR EN
En ventanilla de cajas.
REQUISITOS
1. Tener vigente los documentos requeridos para el trámite, 2. Certificado de nacimiento del bebé, 3. Copia certificada de actas de nacimiento de los padres, 4. Copia de acta de matrimonio reciente, 5. Identificación vigente de los padres y dos testigos, 6. Comprobante de domicilio reciente. 7. Si la madre es menor de edad presentar identificación oficial expedida por la autoridad municipal y se presentara con sus padres o tutores.



PROCEDIMIENTO

1. Vía Online se solicita una cita. 2. Acudir a la oficina de Registro Civil en tiempo y forma, 3. Entregar al encargado de ventanilla los requisitos indicados, 4. Realizar el pago del trámite solicitado, 5. Espera la resolución del trámite.

DONDE SE REALIZA

Vía online se agenda cita, y de manera presencial acudir a las oficinas de registro civil.

TIEMPO DE RESOLUCIÓN

Inmediata.

HORARIO DE ATENCIÓN

Vía Online 24 hrs. O Presencial de Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs sábados de 9:00 a 12:00 hrs.